

**ANA ISABEL  
AVENDAÑO**

---

# PROGRAMA DE GOBIERNO

---

## CAROLINA BIEN PENSADO



**ANA ISABEL  
AVENDAÑO**

**ALCALDESA 2024 - 2027**



**CONTENIDO**

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Quién es Ana Isabel</b>	<b>4</b>
<b>Pensando a Carolina, Análisis de nuestro municipio</b>	<b>5</b>
<b>Principios</b>	<b>8</b>
<b>Visión</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>8</b>
<b>Nuestros candidatos al concejo</b>	<b>8</b>
<b>Marco constitucional y legal de los programas de gobierno</b>	<b>9</b>
<b>Plataforma Ideológica</b>	<b>10</b>
<b>Estructura programática</b>	<b>11</b>
<b>Nuestras propuestas de desarrollo</b>	<b>12</b>
<b>Articulación del programa de gobierno con los ODS</b>	<b>21</b>
<b>Fuentes de financiación</b>	<b>22</b>

## PRESENTACIÓN

El liderazgo político en un territorio es importante para garantizar la gobernabilidad de este y para saber cómo enfocar planes, programas y proyectos, que garanticen la correcta inversión de los recursos municipales y recursos que se gestionen en el nivel tanto departamental como nacional, en pro de mejorar las condiciones de vida de su población.

Mi liderazgo y experiencia adquirida en los diferentes cargos públicos que he ocupado, destacando mi paso por la Alcaldía Municipal de Carolina del Príncipe, donde ejercí como Alcaldesa durante el periodo 2016 – 2019, alcanzando grandes logros en la administración y gestión de los recursos públicos, como en el saneamiento de sus deudas, el posicionamiento del municipio a nivel departamental, regional y nacional tanto por su eficiencia fiscal, cumplimiento del Plan de Desarrollo y posicionamiento turístico, cultural y deportivo, y aunado a los conocimientos adquiridos a través de los estudios universitarios, de especialización y maestría que he realizado, el apoyo desmesurado de mi familia y de las mayorías de mi comunidad, me llevan a postularme nuevamente como candidata a la alcaldía, con el ánimo de dirigir las riendas de mi municipio, y poner mi experiencia, capacidades personales, profesionales y laborales al servicio de cada uno sus habitantes, y segura que de la mano de Dios, el trabajo en equipo con los líderes urbanos, rurales y cada uno de mis hermanos carolinitas lograré nuevamente ser elegida como alcaldesa municipal de Carolina del Príncipe para el periodo 2024 – 2027.

Carolina Bien Pensado, es una apuesta soñadora pero con cimientos sólidos, que ha sido el fruto de reflexionar y pensar a mi municipio y las necesidades de su población, de mi gente, y no sólo durante mi administración 2016 – 2019, sino y aun más importante una vez me separe del poder; mi acercamiento constante a mis hermanos carolinitas, mis visitas casa a casa, mis charlas diarias con personas que igual que yo aman a Carolina y que como yo están seguras que nuestro terruño merece que su presente sea cambiado, ha posibilitado que se construya el presente Programa de Gobierno, incluyente y participativo, que deja en descubierto que se necesita cambiarle el rumbo, la visión a nuestro territorio y por eso con este proyecto que hoy inscribimos como carta de navegación de nuestras propuestas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene como fines primordiales la organización del territorio, la reactivación económica a través del eco, agro turismo, turismo patrimonial, cultural y deportivo, la seguridad alimentaria y la reactivación de los procesos sociales.

## ¿QUIÉN ES ANA ISABEL?

Es una Carolinita nacida el 22 de septiembre de 1984, en el hogar de Gabriel Ángel y Berta Alicia, hermana de Gabriel Jaime. Estudió la primaria en la Escuela Anexa Panamericana de Carolina; en el año 1995 fue elegida personera estudiantil; hacia el año 1996 comenzó el bachillerato en el IDEM Carolina, -hoy Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo donde ocupó el primer puesto y estudió becada durante los años cursados; graduada con honores, ocupó el segundo puesto en las pruebas ICFES; en el año 2001 fue elegida Representante de los Estudiantes; demostrando así desde sus inicios escolares su liderazgo, carisma y empatía.

En el año 2003 comenzó la carrera de derecho en la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, en el mes de julio de ese mismo año, nació su primer hijo Daniel, a quien tuvo a los 18 años, siendo madre soltera y no siendo esta una barrera para salir adelante y lograr graduarse como abogada en el año 2008.

A partir del año 2009 se dedicó al trabajo de lo público ocupando distintos cargos en diferentes municipios del departamento de Antioquia: Comisaria de Familia y Secretaria de Gobierno en el Municipio de Santo Domingo, Secretaria de Gobierno en el Municipio de Betulia, Inspectora de Policía en el Municipio de Carolina del Príncipe, Personera en el Municipio de Angostura, Inspectora de trabajo a nivel Nacional y Alcaldesa Municipal de Carolina del Príncipe; destacándose por su humildad, bondad, empatía y cercanía a la gente, además de su capacidad de gestión y de administración de los recursos públicos.

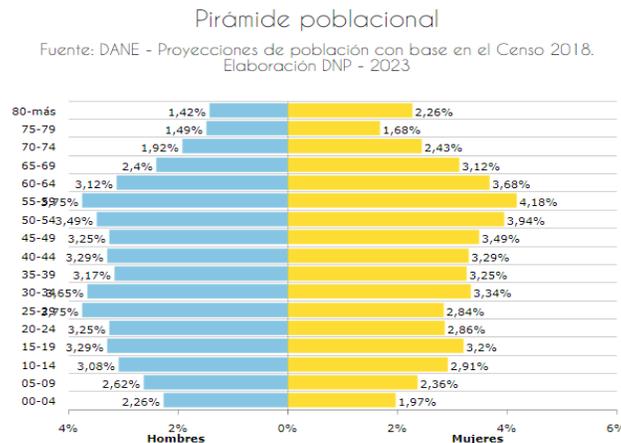
Dentro de sus estudios superiores se destaca que además de ser Abogada, es Especialista y Magister en Derecho Administrativo y cuenta con varios diplomados que la posicionan como una mujer estudiosa, inteligente, conocedora de la norma y de lo público.

Es una mujer viuda, madre de dos hijos Daniel y Juana, educada en valores y principios, creyente en Dios.

## PENSANDO A CAROLINA, ANALISIS DE NUESTRO MUNICIPIO

Carolina Del Príncipe, Municipio ubicado en la zona norte del Departamento de Antioquia, calificado con un entorno de desarrollo medio según la clasificación 2023 del Departamento Nacional de Planeación, presenta retos y oportunidades para desarrollar económicamente el territorio municipal y convertirse en un polo de desarrollo que jalone a la región norte del departamento.

Con una población de 4.160 habitantes según las proyecciones de población con base en el censo de 2018, datos suministrados en la página TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Carolina del Príncipe cuenta con un total de 2.047 Hombres y 2.113 Mujeres razón por la cual las políticas con enfoque de equidad de género deben ser prioridad para el periodo de gobernanza 2024-2027, de igual forma la pirámide poblacional de Carolina del Príncipe demuestra para el año 2023 un mayor rango de población entre los 25 y 59 años, población que debe ser tenida en cuenta para la formulación y conformación de proyectos productivos que aseguren la reactivación económica del territorio y que propendan por convertir a Carolina del Príncipe en un referente económico de la región.

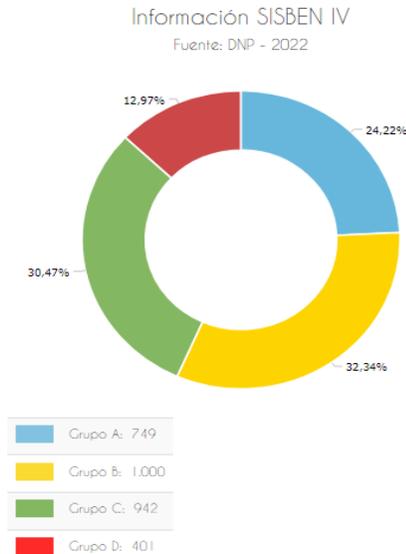


De igual forma de acuerdo al censo de población realizado por la nación en 2018 encontramos que el 77,6% de la población se encuentra asentada en la zona urbana lo que equivale a 3.228 personas y el 22,4% se encuentra en zona rural del municipio equivaliendo este último porcentaje a 932 personas, de igual forma se cuenta con personas que se identifican como afro descendientes, indígenas y ROM (población gitana).

Así mismo, analizando la información disponible para consulta popular en las páginas de la nación encontramos que la población de Carolina se encuentra distribuida de la siguiente forma en los diferentes grupos de focalización del SISBEN:

- Grupo A Pobreza Extrema: 749 personas
- Grupo B Pobreza Moderada: 1.000 personas
- Grupo C Vulnerable: 942 Personas
- Grupo D No pobre, No Vulnerable: 401 Personas

Teniendo en cuenta la anterior información podemos determinar que el 87% de la población carolinita se encuentra en algún grado de vulnerabilidad que deberá ser atendida con los diferentes programas sociales y económicos que se presentan en este programa de gobierno.



Consultando la información financiera de nuestro municipio podemos observar que en el año 2021 Carolina obtuvo ingresos totales por valor de **Quince Mil Seiscientos Seis Millones de Pesos \$15.606.000.000**, recursos con los cuales el Municipio Garantiza la ejecución de planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, es nuestro deber multiplicar estos ingresos garantizando la ejecución de la totalidad de propuestas del presente programa de gobierno.

Al mismo tiempo podemos observar que las coberturas en agua potable y alcantarillado están en los siguientes porcentajes en nuestro municipio:

Cobertura de Acueducto: 78,9% Cobertura de Alcantarillado 73,8%, información reportada en el año 2021, por la Unidad de Servicios Públicos del Municipio al Sistema Único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, lo que nos demuestra que Carolina se encuentra por debajo de la media de cobertura del Departamento que se encuentra en 80,4% y 75,2% respectivamente, generando con esto un mayor compromiso para la nueva administración municipal que se posea para el periodo 2024-2027 en generar proyectos que permitan alcanzar una cobertura universal y un mejoramiento del medio ambiente carolinita.

Contando en el territorio con indicadores que nos muestran que el déficit cuantitativo de vivienda (vivienda nueva) se encuentra en un 2% y el déficit cualitativo de vivienda (mejoramiento de vivienda) se encuentra en un 26,8% y teniendo en cuenta la población tan reducida con la que cuenta nuestro municipio, dichos indicadores cobran una relevancia muy importante, ya que la vivienda es uno de los principales mecanismos de mejoría de la calidad de vida de las personas.

En temas de educación tenemos indicadores que nos demuestran que a pesar de la pandemia, la virtualidad que se presentó en los momentos más difíciles del año 2020 y otros tantos factores que vienen afectando a la población infantil y joven en nuestro departamento, Carolina se ha logrado

mantener en números positivos contando con una cobertura neta en educación primaria de 96,76%, una cobertura neta en educación secundaria de 68,29%, una cobertura neta en educación media de 52,25%, una cobertura total en educación de 92,11%, porcentajes estos que en algunos casos están por encima de la media departamental.

Sin embargo, en cuanto a educación superior y el tránsito inmediato de nuestros bachilleres a la educación superior observamos que Carolina solo cuenta con un 27,27% muy por debajo de la media departamental que se sitúa en un 42,71%, lo que nos impulsa a generar planes, programas y proyectos que permitan un mayor porcentaje de bachilleres accediendo a la educación superior.

Para el sector salud encontramos que Carolina del Príncipe, cuenta para el 2021 con 1.223 personas afiliadas al régimen contributivo, 1.551 personas afiliadas al régimen subsidiado y 131 personas afiliadas a regímenes especiales, contando con un 99,6% de afiliación al régimen subsidiado, obligándonos a seguir luchando en lograr la cobertura universal de la población carolinita.

Por último encontramos a Carolina del Príncipe situada en el grupo C2-nivel medio alto de capacidad de desarrollo, grupo asignado por el Departamento Nacional de Planeación en el cual se miden los resultados de gestión y desarrollo municipal comparando nuestro municipio con los demás municipios del Departamento y la Nación con condiciones similares de desarrollo, grupo en el cual la medición de nuestro municipio no es la mejor contando para 2021 con un índice final de desempeño municipal de apenas un 51,22% dejándonos en la posición 150 de nuestro grupo de un total de 218 municipios que comparten nuestras mismas características de desarrollo, y en la posición 610 a nivel Nacional lo que nos permite analizar que se ha desmejorado en el desarrollo integral de nuestro municipio.

## **PRINCIPIOS**

- Acciones transparentes y encaminadas al beneficio, el progreso y el desarrollo de Carolina del Príncipe.
- Garantía de la correcta distribución de los recursos, asegurando la comunicación pública y rendición de cuentas claras a toda la comunidad.
- Protección y restauración los recursos naturales del municipio, creando a su vez estrategias amigables con el medio ambiente.
- Descentralización de la Alcaldía Municipal en pro de impactar a toda la comunidad desde la transversalidad de los diferentes programas.
- Carolina Bien Pensada con rutas contundentes para el progreso municipal en la dimensión territorial, social, ambiental, económica e institucional.

## **VISIÓN**

Carolina del Príncipe en el año 2027, será un Municipio articulado con los objetivos de desarrollo sostenible, centro de desarrollo de la región norte medio de Antioquia, eficiente en la administración de los recursos públicos, ordenada en su territorio, con una economía sólida, desarrollada socialmente, en armonía con el medio ambiente y con familias prósperas.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Mejorar la productividad y competitividad de nuestro territorio carolinita, a través de la reactivación económica enfocada en el turismo y sus diferentes vertientes, generando espacios de concertación comunitaria que permitan consolidar procesos educativos, culturales, deportivos, de empleo e inclusión, bajo un enfoque de sostenibilidad, propiciando la armonía entre el bienestar de la comunidad y el aprovechamiento de los recursos físicos y financieros con los que cuenta el municipio y garantizando la conservación de los recursos naturales y la idiosincrasia de nuestros habitantes.

## **NUESTROS CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL**

Juan Felipe Galeano Bedoya  
Nora Elena Castrillón Torres  
Mónica Jiménez  
Juan José Calle Barrera  
Alfonso Pérez Cadavid

**MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO**

<b>NORMA</b>	<b>OBJETO</b>
Constitución Política de 1991	El artículo 259 establece que: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato”.
Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994	Establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes. Por ello, la normativa colombiana prevé que cuando un(a) gobernador(a) o un(a) alcalde(esa) incumple su PG, la ciudadanía organizada puede hacer uso de la revocatoria del mandato
Ley 1757 de 2015	Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a ejercer control del poder político. Además de estas normas específicas sobre PG, existen otras que ayudan a entender con más precisión el alcance y las implicaciones legales y técnicas de este instrumento.
Ley 388 de 1997	Fija las condiciones para la planeación del ordenamiento territorial.
Ley 617 de 2000	Dicta la normativa esencial sobre fiscos municipales y departamentales.
Ley 715 de 2001	Determina las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.
Ley 1176 de 2007	Establece la Conformación, los sectores y las reglas de operación que rigen el Sistema General de Participaciones.
Ley 1454 de 2011	Define el ordenamiento y los esquemas asociativos territoriales.
Ley 1551 de 2012	Instituye el Régimen Municipal; es decir, las funciones y la forma de organización de un municipio.
Ley 1617 de 2013	Dispone el Régimen de Distritos; esto es, las condiciones especiales para el funcionamiento de esta categoría.
Ley 1962 de 2019	Estipula las regiones administrativas de planeación y su tránsito hacia entidades territoriales.
Ley 2056 de 2020	Especifica la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2200 de 2022	Determina el Régimen Departamental, sus funciones y organización.
Ley 2294 de 2023	Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.

## PLATAFORMA IDEOLÓGICA

### **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**

Según el artículo 3 de los estatutos del Partido Conservador Colombiano, el fundamento del Partido Conservador Colombiano se basa en una concepción humanista y cristiana, y su objetivo es promover la transformación institucional y la mayor fortaleza normativa y cultural de la sociedad colombiana para garantizar el permanente respeto de la dignidad de la persona, el pleno ejercicio de los derechos humanos consagrados y definidos en la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas – ONU-, en la Carta de Constitución de la Organización de los Estados Americanos – OEA-, y en la Constitución Política de Colombia, así, como para optimizar las condiciones de una vida segura, pacífica, justa y próspera para todos los colombianos, promoviendo la formación de una gran clase media y generando condiciones permanentes de crecimiento, desarrollo sostenible y evolución social. De esta concepción filosófica se desprenden los propósitos políticos, económicos, sociales y culturales del Partido Conservador Colombiano, los cuales se expresan a través de los siguientes principios:

1. El Estado de Derecho y las Instituciones políticas de Colombia deben impulsar el desarrollo de la Nación para garantizar los derechos y mejorar al máximo la calidad de vida de todos los colombianos de todas las regiones.
2. El respeto a la vida desde la concepción, la dignidad humana y la garantía de una real y efectiva democracia de la sociedad colombiana, deben comprometer la labor de todas las instituciones.
3. Colombia es una república unitaria comprometida con el estado de derecho, basada en la fortaleza institucional y en el acatamiento a la Ley, así como en el ejercicio irrenunciable de la autoridad legítima y permanente de Estado en todos los lugares del territorio nacional, como uno de nuestros elementos fundacionales.
4. Las instituciones y las ideas políticas están por encima de las personas y deben expresar en la agenda política y en la pública, los intereses, necesidades y exigencias de la sociedad colombiana, teniendo el cuidado de incluir a las minorías y a los grupos sociales tradicionalmente marginados o discriminados.
5. La tradición occidental de libertad y por tanto el respeto de los derechos inalienables a la vida; la libertad; la dignidad; la seguridad humana integral (con sus componentes de seguridad física, económica, jurídica, social, alimentaria, jurídica y ambiental); el derecho a la propiedad individual obtenida a justo título: el reconocimiento de los demás; el respeto a los derechos humanos y la coexistencia de la diversidad de todos los habitantes del territorio colombiano, deben ser modelos del funcionamiento de nuestra sociedad.

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

<p><b>DIMENSIÓN SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sector Educativo</li> <li>✓ Sector Salud</li> <li>✓ Sector Vivienda</li> <li>✓ Sector Mujeres</li> <li>✓ Sector Recreación, Deportes y Actividad Física</li> <li>✓ Sector Cultura y Patrimonio</li> <li>✓ Sector Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia</li> <li>✓ Sector Adulto Mayor</li> <li>✓ Sector Población LGTBI Q+</li> <li>✓ Sector Capacidades Diferentes</li> <li>✓ Sector Servicios Públicos Domiciliarios</li> <li>✓ Sector Inclusión Social</li> <li>✓ Sector Víctimas del Conflicto Armado</li> <li>✓ Sector Fortalecimiento Comunitario</li> </ul>
<p><b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sector Ordenamiento Territorial</li> <li>✓ Sector Gestión del Riesgo</li> <li>✓ Sector Ambiental, Sostenibilidad y Cambio Climático</li> </ul>
<p><b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sector Turismo</li> <li>✓ Sector Desarrollo Económico y Economía Popular</li> <li>✓ Sector Infraestructura Vial Para el Desarrollo Económico</li> <li>✓ Sector Desarrollo Agropecuario</li> </ul>
<p><b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sector Ciencia, Tecnología e Innovación y TIC</li> <li>✓ Sector Paz y Convivencia Ciudadana</li> <li>✓ Sector Gobernanza y Buen Gobierno</li> <li>✓ Sector Fortalecimiento Institucional</li> <li>✓ Sector Infraestructura Institucional</li> <li>✓ Sector Modernización de la Gestión Pública</li> <li>✓ Sector Seguridad, Justicia y Derechos Humanos</li> </ul>

## NUESTRAS PROPUESTAS DE DESARROLLO

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### SECTOR EDUCATIVO

La educación debe ser considerada como el motor de desarrollo en un territorio y/o comunidad, la consideramos como un pilar de desarrollo, la protección de los docentes que forjan las mentes de los niños, niñas y jóvenes carolinitas, el garantizar la alimentación y transporte escolar, entre otros proyectos necesarios en el ámbito escolar para el mejoramiento de la calidad educativa del municipio.

A continuación, presentamos nuestras propuestas y programas bandera en materia educativa:

- Realización de foros educativos municipales donde se trabajen nuevas metodologías educativas que permitan lograr una educación de calidad.
- Gestión de recursos para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa.
- Sostenimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, necesarios para el funcionamiento de la infraestructura educativa del municipio.
- Apoyar el acceso a capacitaciones y actualizaciones pedagógicas de los docentes del municipio.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de restaurantes escolares.
- Gestión de recursos para mantener y/o mejorar el Programa de Alimentación Escolar en todas las Instituciones y Centros Educativos
- Fomentar el ingreso a la educación primaria y secundaria de toda la población mediante la implementación y mantenimiento de la oferta educativa.
- Garantizar el permanente servicio de Transporte Escolar, en condiciones de seguridad.
- Buscar la creación de convenios, que faciliten el acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria con modalidad virtual y presencial en nuestro territorio UNAD, UCN, IU DIGITAL, CEDENORTE, SENA entre otras.
- Implementación de talleres de educación no formal para la población adulta.
- Facilitar espacios que aporten al desarrollo de las competencias, habilidades y conocimientos de los Carolinitas.
- Promover espacios que faciliten el ingreso de las personas del municipio a la educación superior.
- Garantizar la actualización de metodologías a la vanguardia para los docentes del municipio de Carolina del Príncipe.
- Garantizar todas las herramientas, medios, estrategias, actividades y demás ayudas que conlleven a mejorar la calidad de la educación del municipio de Carolina del Príncipe.
- Implementar cátedras educativas municipales.

#### SECTOR SALUD

La salud es un derecho constitucional y fundamental de todo colombiano, se debe garantizar su cabal cumplimiento ejecutando planes, programas y proyectos que mejoren la calidad, donde se garantice la salud sexual y reproductiva, la salud mental y física.

Estas son nuestras propuestas banderas en el presente sector:

- Gestionar recursos para la optimización de la infraestructura de la E.S.E Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe.
- Garantizar la cobertura en salud para toda la población del municipio de Carolina del Príncipe.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada.
- Realizar convenios con la E.S.E Hospital San Rafael de Carolina del Príncipe para el desarrollo de programas de promoción y prevención en atención a las nuevas directrices nacionales.
- Promover acciones para adoptar e implementar el plan decenal de salud en lo pertinente al período de gobierno.
- Fortalecimiento de políticas de seguridad alimentaria y nutrición a grupos vulnerables.
- Aumentar los niveles de prevención de enfermedades generales y no transmisibles.
- Apoyar programas de salud sexual y reproductiva y campañas de prevención de embarazo en adolescentes y enfermedades transmisibles.
- Actualización del plan territorial de salud vigencia 2024 - 2027.
- Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Fomento de estilos de vida saludables en toda la población.
- Garantizar la calidad de los servicios de salud para toda la población.
- Asegurar un servicio equitativo que busque siempre el bienestar de los pacientes.

## **SECTOR VIVIENDA**

El garantizar una vivienda digna en condiciones salubres, debe ser una de las labores primordiales de los gobernantes.

Las propuestas para el sector vivienda son las siguientes:

- Gestionar recursos para la construcción de vivienda de interés prioritario VIP y vivienda de interés social VIS, para disminuir el déficit habitacional del municipio de Carolina del Príncipe.
- Gestionar recursos en los diferentes estamentos departamentales y nacionales para realizar mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural que permita mejorar las condiciones de vida de nuestros pobladores.
- Presentar proyectos para la gestión de recursos que permitan la construcción de vivienda nueva en sitio propio.
- Gestionar proyectos que garanticen el mejoramiento de las viviendas del municipio.

## **SECTOR MUJERES**

Las mujeres son pilar importante en el desarrollo transversal de todos los programas y proyectos propuestos en este programa de gobierno, se debe dar aplicación a la ley de mujeres rurales que no se ha garantizado en su totalidad y la asociatividad de estas.

Propuestas en sector mujeres:

- Apoyar programas para el desarrollo de competencias laborales y emprendimientos de las mujeres cabeza de familia.
- Fomentar las distintas formas de asociación de mujeres.
- Promover espacios para el emprendimiento, la inclusión, el reconocimiento y valoración de las mujeres y sus capacidades como agentes de transformación y desarrollo.
- Promover el desarrollo de proyectos específicos para apoyar la mujer y su equidad social.
- Garantizar la aplicación de la Ley 731 de 2002 en el Municipio de Carolina del Príncipe para mejorar la calidad de vida de la mujer rural.
- Generar oportunidades de empleabilidad para las mujeres

### **SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

El deporte, la recreación y la actividad física serán en Carolina del Príncipe uno de los motores promotores de salud, prevención de la drogadicción y el mejoramiento de las condiciones de salud de las personas habitantes de nuestro municipio.

A continuación, presentamos las ideas principales que desarrollaremos en el sector.

- Garantizar la práctica en el deporte de iniciación, formación, competencia y deporte social comunitario en el territorio municipal.
- Garantizar la infraestructura adecuada para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y para la realización de acciones de aprovechamiento del tiempo libre por medio de la actividad física y la recreación.
- Implementar una política de aprovechamiento del tiempo libre que garantice la ejecución de acciones de recreación y actividad física en el municipio de Carolina del Príncipe.

### **SECTOR CULTURA Y PATRIMONIO**

La cultura es aquella fuente de conocimiento y desarrollo de los municipios del país, en Carolina del Príncipe se reúnen aspectos y muestras culturales que pueden llegar a ser un motor de desarrollo económico de nuestro territorio, a su vez la estructura arquitectónica de nuestros balcones coloniales que perduran a través del tiempo hace que sea reconocido a nivel departamental y nacional, razón por la cual se debe aprovechar dicho potencial.

Estas son nuestras propuestas en materia cultural y patrimonial:

- Generar espacios culturales que permitan que la cultura sea el motor de transformación que fortalezca la identidad y el tejido social del municipio.
- Gestionar recursos que permitan una adecuada infraestructura cultural para el desarrollo de las actividades propias del sector.
- Implementar acciones para la conservación, protección y declaración de bienes patrimoniales en el municipio de Carolina del Príncipe.
- Ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el plan Decenal de Cultura.
- Desarrollar los procesos de formación, información, comunicación, y las expresiones multiculturales en el municipio.

### **SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA**

La familia es el eje central de toda comunidad sea cual sea su conformación, debe ser la garante de la protección de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes; dicho sector es uno de los que tendrá mayor protección.

Las propuestas de nuestro programa de gobierno en dicho sector son:

- Crear el Programa Municipal Carolina Joven que tendrá como objeto la implementación de una ruta de atención integral a la juventud.
- Conformar la red juvenil de investigación, participación y cultura, que impulse y estimule el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de los y las jóvenes de Carolina del Príncipe.
- Promover la participación de los y las jóvenes en espacios promotores de educación sexual sana y responsable, formación integral, liderazgo y adecuado uso del tiempo libre, contribuyendo a la construcción del proyecto de vida.

- Crear un programa dirigido a la apropiación del territorio desde espacios amigables para la generación de sentido de pertenencia como agentes de cambio y garantes de vida y conocimiento territorial.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud.
- Apoyar a nivel municipal las estrategias implementadas en primera infancia que se establezcan desde la Nación y el Departamento.
- Garantizar la atención de los casos de violencia intrafamiliar a través de la Comisaría de Familia.
- Fortalecer las rutas de atención psicosocial familiar.
- Garantizar el goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes carolinitas.
- Fortalecer el tejido social a través de la oferta institucional para enfrentar las problemáticas intrafamiliares, ausencia de figuras parentales, sociales, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

### **SECTOR ADULTO MAYOR**

Los adultos mayores son aquellas personas que con su sapiencia y sabiduría guían a las nuevas generaciones sustentados en valores, por esto tendrán un espacio muy importante en nuestro presente programa de gobierno.

Estas son nuestras propuestas:

- Fortalecer espacios para la población adulto mayor que pueda garantizar su sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de forma integral.
- Garantizar la atención de la población adulta mayor en los diferentes programas y proyectos formulados para la atención integral en salud.

### **SECTOR POBLACIÓN LGTBIQ+**

Esta población merece respeto, reconocimiento y protección, se les debe garantizar la no discriminación debe ser un pilar de desarrollo de los pueblos actuales, razón por la cual presentamos la siguiente propuesta en el presente sector:

- Garantizar espacios de reconocimiento de diversidad sexual e identidad de género donde se establezcan de manera segura los derechos de la población LGTBIQ+.

### **SECTOR CAPACIDADES DIFERENTES**

Toda comunidad desarrollada debe comprender que no existen discapacidades, sino que todos vemos de forma distinta el hacer las cosas, las capacidades diferentes que en otros se consideraran motivo de exclusión social, hoy se ven como una oportunidad de desarrollo de los habitantes y pobladores de un territorio.

A continuación, presentamos las propuestas para garantizar que estas capacidades tengan un espacio de inclusión en nuestro municipio:

- Crear acciones necesarias para que los espacios y los servicios públicos se ofrezcan en condiciones que favorezcan la inclusión de esta población en las dinámicas de la vida social.
- Implementar estrategias en los diferentes ámbitos sociales y de desarrollo del ser para generar espacios de goce, disfrute y aprendizaje de la población con capacidades diferentes, favoreciendo de esta manera el libre desarrollo del ser y los derechos.
- Brindar un acompañamiento especial dirigido a las familias que cuentan con un integrante con capacidades diferentes por las adversidades que presentan diariamente.

### **SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

Los servicios públicos domiciliarios se deben garantizar, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico son primordiales para gozar de un ambiente sano.

Las propuestas que presentamos a la comunidad carolinita para dicho sector son las siguientes:

- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y su eficiente operación para la prestación integral en el municipio.
- Fortalecer el sistema de acueducto y alcantarillado a nivel urbano y rural.
- Garantizar el sostenimiento de la calidad del agua apta para el consumo humano en el municipio.

### **SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL**

La inclusión social de toda la población y de aquellos grupos poblacionales que no tienen arraigo permanente en nuestro territorio municipal, es uno de los principales indicadores de respeto y aceptación que podemos tener; presentamos a continuación las siguientes propuestas:

- Realizar ejercicios de Presupuesto participativo para la toma de decisiones frente a los recursos a ejecutar dentro de cada barrio y vereda del municipio.
- Garantizar la atención en condiciones de oportunidad a la población migrante en nuestro municipio.
- Implementar proyectos y convenios con estamentos nacionales y departamentales para garantizar la atención de población indígena y minorías étnicas transitorias en el territorio municipal.
- Garantizar el fortalecimiento de los grupos sociales organizados en nuestro municipio para lograr un desarrollo integral del territorio.

### **SECTOR VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Si bien nuestro municipio no ha sido uno de los mayormente golpeados por el conflicto armado del país no podemos desconocer que en el mismo contamos con la presencia de un número importante de población víctima, a la cual se le debe garantizar el derecho de atención y no revictimización de las mismas. A continuación, presentamos las propuestas para este sector poblacional:

- Fortalecer el flujo e intercambio de la información entre las instituciones de carácter nacional y departamental.
- Armonizar el componente de asistencia de la política de víctimas con la política social y el componente de promoción social del sistema de protección social.
- Visibilizar el componente de reparación de la política de víctimas en el sentido de movilizar esfuerzos de la asistencia hacia estas medidas.
- Implementar los procesos de retorno, reubicación e integración local y de reparación colectiva en articulación con las autoridades locales y su visión de desarrollo de los territorios.

### **SECTOR FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**

El fortalecimiento a la asociatividad comunitaria y al sector comunitario debe ser uno de las principales apuestas de una entidad territorial, debido a que gracias a esta se pueden generar oportunidades de desarrollo y de organización territorial.

Teniendo en cuenta esto y con miras a fortalecer el sector comunitario en el municipio presentamos las siguientes propuestas:

- Implementar convenios con las juntas de acción comunal que permitan la cofinanciación o la contraprestación del municipio con las juntas para la mejora de vías, de sus casetas comunales y de sus viviendas.

- Desarrollar espacios de gestión comunitaria para fortalecer la planeación local a través del presupuesto participativo.
- Implementar convenios y contraprestaciones con las juntas de acción comunal para el desarrollo de actividades de ocio y aprovechamiento del tiempo libre por medio del arte, la cultura, el deporte, la actividad física y la recreación.
- Fomentar la participación de los grupos y asociaciones del municipio en los diferentes procesos de acción comunitaria desarrollados por la administración municipal y la Gobernación de Antioquia.
- Acompañar a los grupos poblacionales y juntas de acción comunal en sus procesos de conformación y/o legalización ante las entidades departamentales.
- Incluir dentro del Plan de Desarrollo Municipal, cada una de las apuestas de los respectivos Planes de Desarrollo Comunal.

## **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

### **SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Ordenamiento Territorial es la fuente que permite organizar cada uno de los aspectos de la vida municipal, de igual forma fortalecer sus finanzas y estar en armonía con el medio ambiente.

Las propuestas principales que presentamos a la comunidad en materia de Ordenamiento Territorial son las siguientes:

- Utilizar los instrumentos que la Ley de ordenamiento territorial tiene para incrementar los ingresos a través de la figura de la plusvalía.
- Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial, para incorporar información reciente y actualizada de carácter municipal

### **SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO**

La gestión del riesgo es aquel instrumento que permite a las entidades territoriales, velar por la protección de las vidas de sus habitantes, la protección de las infraestructuras y contener los espacios amigables con el medio ambiente.

Estas son nuestras propuestas en materia de gestión del riesgo:

- Desarrollar acciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo.
- Apoyo a los organismos de socorro del municipio, del departamento y de la subregión en sus actividades en el municipio.
- Fortalecer el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - (CMGRD).
- Realizar la construcción de obras para la prevención y mitigación de riesgos.

### **SECTOR AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO**

La protección del medio ambiente, el garantizar la sostenibilidad de los proyectos ejecutados y emprender acciones de cambio climático, deben ser una de las principales tareas que los municipios deben cumplir en los próximos años, para garantizar que acuerdos como el de Escazú generen los impactos esperados en los territorios.

Las propuestas en este sector son las siguientes:

- Potenciar la protección y conservación de los recursos naturales renovables.
- Fortalecer la gestión para proteger los ecosistemas frágiles y la biodiversidad.
- Mitigar la contaminación y mejorar la gestión de residuos, por medio de políticas de control y fomentar prácticas de consumo y producción amigables con el medio ambiente.
- Extender los programas de educación ambiental y adaptación al cambio climático a los

- diferentes grupos poblacionales.
- Formular proyectos que mejoren la eficiencia energética del municipio mediante tecnologías de energías renovables.

## **DIMENSIÓN ECONOMICA**

### **SECTOR TURISMO**

Se hará una importante apuesta a este sector como motor de desarrollo y progreso económico del municipio, seguros de que este será el que nos consolidará como polo de desarrollo en la región.

Las propuestas en el sector son estas:

- Posicionar a Carolina del Príncipe como uno de los principales destinos turísticos a nivel regional, departamental y nacional.
- Mejorar la infraestructura turística y patrimonial del municipio.
- Gestionar proyectos enfocados para la construcción de infraestructura turística y patrimonial del municipio.
- Crear la política pública de turismo del municipio.
- Liderar la articulación entre los municipios de la región para el desarrollo de proyectos turísticos.

### **SECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y ECONOMIA POPULAR**

Las administraciones municipales deben tener propuestas claras para garantizar el desarrollo económico de los territorios que administran, al igual que aquellas economías emergentes que se consideran populares hoy en día.

Nuestras propuestas son las siguientes:

- Potencializar los emprendimientos municipales y la articulación con el sector privado de carácter local, departamental y nacional.
- Gestionar para la construcción de líneas estratégicas empresariales para la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios desarrollados por las unidades productivas del municipio.

### **SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL APRA EL DESARROLLO ECONOMICO**

Las vías son el motor de desarrollo de cualquier territorio y Carolina del Príncipe no es la excepción, a pesar de tener tan pocas veredas el municipio deberá garantizar el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura con la que cuenta.

Nuestras propuestas son las siguientes para garantizar este desarrollo vial de nuestro municipio:

- Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de vías urbanas y terciarias.
- Mantenimiento a puentes.
- Mejoramiento a caminos veredales.
- Gestionar para la construcción de vías terciarias en superficie rígida.

### **SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO**

La agropecuaria en los Municipios de Antioquia es uno de los principales factores de desarrollo económico, de seguridad alimentaria; por tanto, presentamos las siguientes propuestas para este sector:

- Fortalecimiento del sector agropecuario.
- Implementar programas de agricultura vertical del municipio de Carolina del Príncipe.
- Implementar programas de patios y solares urbanos y rurales con especies menores.

## **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

### **SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y TIC**

La innovación, la ciencia, la tecnología y la utilización de las TIC, son sectores en los que se debe volcar esfuerzos debido a la globalización que enfrentamos, a continuación, presentamos nuestras propuestas en dicho sector:

- Fortalecer el uso y apropiación de las TIC.
- Garantizar la cobertura pública en conectividad.

### **SECTOR PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

La paz y la construcción de seguridad ciudadana son una de las principales apuestas del Gobierno Nacional, los dirigentes territoriales deben buscar una convivencia en armonía y garantía de paz duradera, estas son las propuestas generales que buscamos implementar:

- Propender por la seguridad y convivencia sana en la utilización social de los espacios públicos, parques y lugares de encuentro del municipio.
- Consolidar prácticas institucionales respetuosas de los derechos humanos.
- Garantizar condiciones de seguridad y habitabilidad en los territorios que permitan el desescalamiento de la violencia.
- Consolidar proyectos y acciones que permitan la transformación del municipio en un territorio pacífico y cumpliendo con las directrices nacionales

### **SECTOR GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO**

La gobernanza es aquel estamento que permite a los territorios un desarrollo integral, nuestras propuestas en dicho sector son las siguientes:

- Fortalecer los ingresos municipales.
- Planeación estratégica.
- Comunicación pública y organizacional.
- Generar mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Mejorar el Índice de gobierno abierto (IGA)
- Desarrollar mecanismos de comunicación e interacción con la ciudadanía.
- Ejecutar programas de bienestar institucional y planes de formación para el personal de la alcaldía municipal.

### **SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El fortalecimiento institucional es aquel que permite la ejecución de las metas planteadas en los planes, programas y proyectos que se formulan para el desarrollo de los territorios, estas son nuestras propuestas:

- Fortalecimiento institucional para la gestión pública de proyectos para el desarrollo social.
- Garantizar programas y proyectos que fortalezcan los ingresos y las finanzas municipales.
- Garantizar la ejecución de actividades que permitan mejorar el clima laboral.
- Realizar los ajustes pertinentes para garantizar un fortalecimiento institucional adecuado.

### **SECTOR INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

La infraestructura municipal y pública son aquellas que garantizan la atención a los ciudadanos de forma correcta, a continuación, presentamos nuestras propuestas en estos aspectos:

- Mejorar la calidad de la infraestructura de la alcaldía municipal.
- Promover la inversión en la construcción de nuevos espacios necesarios para las dinámicas

de la administración municipal.

- Impulsar programas de empleo para el mantenimiento de jardinería, limpieza del municipio.
- Gestionar recursos con la Nación y la Gobernación de Antioquia para ejecutar las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura pública.

## ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS ODS

El presente programa de gobierno contempla dentro de la ejecución de las diferentes metas planteadas, la articulación de los proyectos que se formulan para la ejecución del mismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación relacionamos:



## FUENTES DE FINANCIACIÓN DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

De acuerdo con las diferentes fuentes de financiación definidas por ley y a partir de la disponibilidad de los diferentes tipos de recursos para que las propuestas y compromisos se puedan llevar a cabo, se han identificado las siguientes fuentes de financiación:

1. Recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación (PGN)
2. Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)
3. Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)
4. Recursos propios de los territorios
5. Cofinanciación Nacional
6. Cofinanciación Departamental
7. Recursos del Crédito
8. Recursos de Obras Por Impuesto
9. Otras fuentes de Financiación.



Firma de la candidata:

Nombre de la candidata:

Cedula de ciudadanía:

Dirección:

Teléfono:

Email:

---

**ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE**

43.300.435 de Carolina del Príncipe - Antioquia

Calle 52B No 52-42, Carolina del Príncipe - Antioquia

3507685847

anai2209@hotmail.com